

# CÓDIGO DE ÉTICA

## INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética de Radio Vocu 102.3 FM., se ha desarrollado en línea con su misión comunicacional y la legislación vigente, regulando el trabajo de su equipo. La emisora se compromete a la comunicación responsable, enfocándose en informar, educar y entretener con integridad y veracidad.

Este código establece principios que guían las interacciones con el público y la comunidad, promoviendo diversidad, respeto y transparencia. A través de estos valores, Radio Vocu busca fortalecer la confianza y el diálogo en la sociedad, invitando a todos sus miembros a mantener altos estándares de ética y profesionalismo.

## OBJETIVO

El presente Código de Ética al que nos comprometemos cumplir, busca autorregular el trabajo y la conducta de todas y todos que laboran de esta emisora para garantizar un servicio que responda a nuestros objetivos.

El presente Código de Ética de Radio Vocu 102.3 FM busca autorregular el trabajo y la conducta de todos los colaboradores para asegurar un servicio alineado con los objetivos de la emisora que guíen el comportamiento ético y responsable, promoviendo la veracidad, la transparencia y el respeto en todas las interacciones.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Este Código recoge principios universalmente reconocidos para el ejercicio ético del periodismo y garantizará el derecho a la información y a la comunicación, que está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 19), en la Convención Americana de Derechos Humanos (art. 13), en la Constitución Política de la República del Ecuador (arts. 16, 17, 18, 19 y 20) y en la Ley Orgánica de Comunicación.

## COMPROMISOS PERSONALES

1. Evitar incurrir en delitos que conlleven condenas.
2. Asegurar que los documentos y materiales sean auténticos antes de usarlos.
3. Mantener la confidencialidad profesional de la información.
4. Respetar, Citar y dar crédito al material periodístico ajeno
5. Dedicar la vida a la profesión y enaltecerla
6. Respetar la dignidad, valorar la intimidad y la vida privada de todos

Oficina: (06)2-951-036



Estudio: (06)2-953-040  
(06)2-609-277



098 834 7620



info@radiovocu.com



www.radiovocu.com



Juana Atabalipa y Juan Francisco Bonilla esquina (cuarto piso).

7. No buscar y/o aceptar beneficios personales a costa de la profesión periodística o de producción radiofónica. Merecer el aprecio social sin aprovecharse de la profesión.
8. Mantener un aspecto personal respetable y evitar lenguaje denigrante.
9. Promover el trabajo en equipo.
10. Proteger información reservada: No usarla para beneficio personal.
11. No aceptar regalos ni remuneraciones externas.
12. No discriminar: Abstenerse de contenidos o comentarios discriminatorios.
13. Proteger a niños y adolescentes de comportamientos perjudiciales.
14. Respetar la dignidad de personas vulnerables
15. Proteger la privacidad de menores en situaciones ilícitas, salvo por autoridad competente.
16. Respetar derechos de adolescentes en conflicto
17. Evitar contenido negativo sobre el envejecimiento.
18. Verificar y contextualizar la información pública.
19. No tergiversar información.
20. Métodos lícitos: Obtener información solo de forma legal.
21. Evitar morbo: No tratar la información sobre crímenes o desastres de manera sensacionalista.
22. Proteger el derecho a la libre expresión profesional.
23. Impedir la censura: Resistir cualquier forma de presión.
24. Mantener la independencia periodística.
25. Respetar la confidencialidad de la información.
26. No buscar beneficios personales como periodista.
27. No beneficiarse de información confidencial.
28. Respetar derechos de autor

Oficina: (06)2-951-036



Estudio: (06)2-953-040  
(06)2-609-277



098 834 7620



info@radiovocu.com



www.radiovocu.com



Juana Atabalipa y Juan Francisco Bonilla esquina (cuarto piso).

29. Fomentar libertad de expresión.
30. Corregir información falsa de inmediato.
31. Presunción de inocencia: Respetar este derecho en la difusión de noticias.
32. Distinguir publlirreportajes: No difundir contenido publicitario como si fuera noticia.
33. Titulares coherentes: Asegurarse de que reflejen el contenido de la noticia.
34. Diferenciar noticias de opiniones: Clarificar entre ambos tipos de contenido.
35. Claridad en materiales: Distinguir entre informativo, editorial y publicitario.
36. Responsabilidad ambiental: Evitar promover conductas irresponsables con el medio ambiente.
37. Responsabilidad informativa: Asumir las consecuencias de lo que se difunde.
38. Evitar linchamiento mediático: No difundir información destinada a desprestigiar a personas o entidades.

## **COMPROMISOS COLECTIVOS**

### **1.- De la Programación**

- 1.1.- La programación de la radio se centra en funciones culturales, educativas y de entretenimiento, fomentando la participación activa de la comunidad.
- 1.2.- Nuestra propuesta se sustenta en que los contenidos abarquen temas locales, regionales, nacionales y latinoamericanos, evaluados periódicamente.

### **2.- De la Producción Radiofónica**

- 2.1.- La emisora produce programas que promueven el desarrollo sostenible, la equidad de género y la inclusión de grupos menos favorecidos.
- 2.2.- Nuestra programación garantiza la calidad de la programación en respeto al público.

### **3.- De la producción de Prensa**

- 3.1.- La información emitida se basa en la veracidad, investigando y contrastando fuentes para asegurar precisión y diversidad de opiniones.

Oficina: (06)2-951-036



Estudio: (06)2-953-040  
(06)2-609-277



098 834 7620



info@radiovocu.com



www.radiovocu.com



Juana Atabalipa y Juan Francisco Bonilla esquina (cuarto piso).

3.2.- Los periodistas deben proteger la identidad de las fuentes y brindar espacios para el debate ciudadano sobre temas culturales.

3.3.- Abordar temas controversiales con rigurosidad y sin suposiciones tendenciosas, manteniendo independencia política.

#### **4.- De los programas musicales**

4.1.- Los programas musicales buscan entretener y reflejar los gustos de la audiencia, integrando música local y regional, con al menos un 50% de contenido ecuatoriano.

#### **5.- De la publicidad**

5.1.- La publicidad será coherente con la misión cultural y educativa de la emisora, evitando mensajes engañosos y discriminatorios.

5.2.- La publicidad política deberá diferenciarse claramente de los programas periodísticos.

### **VALORES Y PRINCIPIOS**

1. Pluralismo; entendido como el ejercicio activo con los diversos sectores sociales en los procesos de comunicación, dentro de un marco ético y democrático.

2. Participación; que permite actuar a todos los actores sociales, ejerciendo su derecho a informar, ser informados y dar libremente su opinión, así como también considerar a los ciudadanos como consumidores de la comunicación para que con sus criterios puedan influir en la selección y elaboración de los mensajes de la radio. La comunicación es un derecho que da voz a todos los derechos.

3. Función social; la radio debe cumplir su responsabilidad social, es decir, en su proyección deben dar mucha importancia a la problemática nacional así como a los temas de interés general.

4. Función pública; debe socializar su quehacer al brindar espacios en igualdad de condiciones a todos los sectores que componen la sociedad con la única condición de producir programas y/o mensajes de calidad, constituyéndose en un servicio social.

5. El debate democrático; a la radio le corresponde fomentar la cultura del debate como uno de los métodos para alentar la participación y el espíritu crítico y reflexivo.

Oficina: (06)2-951-036



Estudio: (06)2-953-040  
(06)2-609-277



098 834 7620



info@radiovocu.com



www.radiovocu.com



Juana Atabalipa y Juan Francisco Bonilla esquina (cuarto piso).

## CONSIDERACIONES FINALES

Radio Vocu 102.3 FM. Debe corregir de inmediato cualquier inexactitud, declaración engañosa o distorsión informativa. Esta rectificación se realizará en un espacio similar al que generó el error, y se garantizará el derecho de réplica a las personas o instituciones afectadas. Además, cuando sea pertinente, se ofrecerá una disculpa pública.

Radio Vocu 102.3 FM. Se compromete a establecer mecanismos para el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos, asegurando que los programas producidos por colaboradores independientes también se adhieran a este Código de Ética. Para ello, se elegirá un consejo ciudadano que haga las sugerencias necesarias para su cump



Oficina: (06)2-951-036



Estudio: (06)2-953-040  
(06)2-609-277



098 834 7620



[info@radiovocu.com](mailto:info@radiovocu.com)



[www.radiovocu.com](http://www.radiovocu.com)



Juana Atabalipa y Juan Francisco Bonilla esquina (cuarto piso).

# 102.3 **VOCU** FM

Oficina: (06)2-951-036



Estudio: (06)2-953-040  
(06)2-609-277



098 834 7620



[info@radiovocu.com](mailto:info@radiovocu.com)



[www.radiovocu.com](http://www.radiovocu.com)



Juana Atabalipa y Juan Francisco Bonilla esquina (cuarto piso).